	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	<b>Edición: 01</b>
	<b>Política de Calidad y Responsabilidad Social</b>	<b>Fecha: 22/03/2006</b>
		<b>Página: 1/2</b>


La Federación Española de Parkinson (FEP) es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito nacional, que agrupa a asociaciones de Parkinson en España y que viene dándoles soporte y representándolas desde hace XX. Además entre sus actividades también promueve proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de pacientes y familiares afectados por esta enfermedad.

Con el fin de mejorar continuamente los servicios prestados y satisfacer a todas las partes interesadas, adaptándonos a los cambios que puedan surgir y comprometiéndonos con una gestión socialmente responsable, la *Junta Directiva* ha decidido implantar en toda la entidad un sistema integrado de gestión de la calidad y la responsabilidad social, tomando como referencia la norma GCRP-25.

Los **objetivos estratégicos** de la entidad, reflejados también en sus estatutos, se integran en el sistema de calidad y responsabilidad social siguiendo los principios de gestión enunciados a continuación:

- **ORIENTACIÓN AL USUARIO:** La organización quiere proporcionar a las asociaciones integradas en la misma orientación aquellas cuestiones prácticas a las que deben hacer frente en el día a día. Para lograrlo se crearán servicios propios específicos o se utilizarán los medios establecidos por terceros.
- **LIDERAZGO COMPROMETIDO:** Se establecen tres áreas principales de actuación, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de todas aquellas personas afectadas por la enfermedad de parkinson.
  - Fomento del asociacionismo con el fin de que un mayor número de personas puedan disfrutar de los servicios ofrecidos por la federación.
  - Promoción de la investigación sobre esta enfermedad.
  - Consolidación de FEP como referente para obtener información sobre la enfermedad de parkinson por parte de los grupos de interés y difundirla ante medios de comunicación, administraciones públicas y particulares.
- **RELACIONES ESTRATÉGICAS:** Ampliación de las relaciones con otros grupos de interés y afianzar aquellas ya existentes, con el fin de que los servicios públicos, entre ellos los sanitarios y sociales, atiendan debidamente los intereses de las asociaciones integradas y de los afectados por la enfermedad de parkinson.
- **GESTION POR PROCESOS:** Mejora del sistema de gestión de la federación documentando los procesos que se realizan y estableciendo indicadores para analizarlos cualitativamente y/o cuantitativamente.
- **IMPLICACIÓN DEL PERSONAL:** Considerando la importancia del trabajo que realizan cada una de las personas de la organización se considera esencial la implicación de todo el personal de en el sistema de gestión de la calidad y la responsabilidad social. Además se cuidará especialmente que su formación sea adecuada al puesto que desempeñan y se fomentará la comunicación interna.

Estos objetivos así como sus implicaciones se darán a conocer a la Asamblea General, el Comité Médico Asesor, el personal contratado y al voluntario. *La Junta Directiva* se compromete a revisar el estado del sistema al finalizar el año natural, en el mes de diciembre, con el fin de garantizar la mejora continúa del mismo.

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	<b>Edición: 01</b>
	<b>Política de Calidad y Responsabilidad Social</b>	<b>Fecha: 22/03/2006</b>
		<b>Página: 2/2</b>

Del mismo modo, se asegura la disponibilidad de esta Política para todo aquel que quiera consultarla, haciéndose *la Dirección* con la responsabilidad de su cumplimiento en toda la Organización.

Barcelona, 15 de marzo de 2006

Fdo.  
Presidente de la FEP